



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO Nº 17 1/26

VISTO:

La Licitación Pública Nº 021/26, por la cual se convocara a oferentes para la Adquisición de módulos tipo cajón y juego de cabezales de hormigón armado premoldeado, con financiamiento de fondos propios, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentaron dos empresas proveedoras del rubro, a saber: Daniel Antonio Forlín, de Saturnino M. Laspiur (Córdoba), y Organizaciones Raful S.A., de Arequito (Santa Fe).

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8º, Dec. 143/26), realizó un detallado análisis de las ofertas recibidas; del mismo surge que ambas oferentes han cumplimentado los requisitos técnicos exigidos en las bases del proceso licitatorio y presentaron ofertas inferiores al presupuesto oficial, en tanto que la licitante mencionada en primer término, resulta la más económica, dado que su propuesta es un 17,63 % menor a la suma estimada -la otra es del 14,54 %-, siendo así la más conveniente a los intereses públicos y aconseja, por tanto, su adjudicación.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudícase a **Daniel Antonio Forlín**, C.U.I.T. 20-17116806/7, con domicilio en Sarmiento 169 de la localidad de Saturnino María Laspiur, provincia de Córdoba, la Licitación Pública Nº 021/26, para la adquisición de 104 m lineales de módulos de hormigón premoldeados, 20 aletas de juego de cabezal de hormigón premoldeado para módulo tipo cajón y 20 vigas de juego de cabezal de hormigón premoldeado para módulo tipo cajón, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas preestablecidas, por la suma de **\$ 74.720.000,00 (pesos setenta y cuatro millones setecientos veinte mil)**.

Art. 2º.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

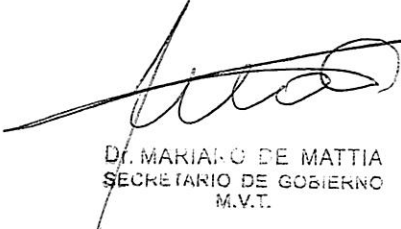
Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado
Tuerto, al 09 SET. 2026


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. MORACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
COMUNALES Y OBRAS PUBLICAS